



REF: "APRUEBA TRASLADO PATENTE"

ANTUCO, 28 ENE 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 000508 /

VISTOS:

- a) La Ley de Rentas Municipales N° 3.063 de 1979.
- b) La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a) El Formulario Solicitud de Cambio de Local, de fecha 06-01-2026, presentado por la Sra. Silvia I. Muñoz Contreras, Cédula de Identidad N° 9.172.067-1, enviada a la Sra. Alcaldesa de la Comuna.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, el traslado de la Patente comercial, Rol N° 2-00003 con giro de **PAQUETERIA - DOMICILIO Y AMBULANTE**, a nombre de la **Sra. SILVIA I. MUÑOZ CONTRERAS**, C.I. N° 9.172.067-1, a contar de la presente fecha, en la nueva dirección Ambrosio O'Higgins N° 030 de Antuco.
- 2.- Comuníquese mediante copia del presente Decreto, al Contribuyente ya señalado.

ANOTESE, CUMPLASE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE



LEONEL FUENTES VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

SBC/CRP/psa
DISTRIBUCION:

- La Indicada
- Secretaría Municipal
- Sección Transito y Patentes



SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA

Municipalidad de Antuco
Direcc. Adm. y finanzas
Sección Patentes

SOLICITUD CAMBIO DE LOCAL

Antuco, 6-01-2026

Nombre o Razón Social:

...Silvia JNES MUMOZ CONTRERAS....., Comerciante,
domiciliado en Calle 10 DICIEMBRE 45.....N° 45....., a
la Señora Alcaldesa de la Comuna, viene en solicitar "CAMBIO DE LOCAL", a la
Patente PROVETERIA DOMICILIO Y AMBULANTE..... Rol
N° 2-00003....., ubicada en Calle
10 DICIEMBRE.....N° 45....., y que debe
trasladar a AMBROSIO O'HIGGINS.....N° 030..... de esta
Ciudad.

Se permite adjuntar los siguientes documentos para proceder a decretar el traslado:

- 1) Informe del Depto, de Obras Municipales
- 2) Acredita dominio del local propuesto o Contrato de Arriendo.
- 3) Autorización del Servicio de Salud de Bio Bio.

Es gracia

R.U.T. N°

9172067-1
Silvia JNES

f/Ingreso a sistema _____